



Seminario Bíblico de Colombia
Fundación Universitaria
1944

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
E HIGIENE FRENTE AL BROTE
COVID-19**

Medellín, enero 2021

CONTENIDO

Introducción

1.	Objetivo	4
2.	Alcance	4
3.	Definiciones	4
4.	Responsabilidades	6
4.1	Responsabilidades de la FUSBC	7
4.2	Responsabilidades de la comunidad universitaria y de las partes interesadas	7
5.	Condiciones generales	8
6.	Descripción de actividades	9
6.1	Medidas de prevención y control de la exposición al COVID-19 en la comunidad universitaria	8
6.1.1	Medidas de control de ingeniería	9
6.1.2	Medidas de control administrativo	9
6.1.2.1	Identificación y monitoreo	9
6.1.2.2	Control de ingreso	10
6.1.2.3	Señalización y demarcación de zonas	10
6.1.2.4	Aforos 10	
6.1.2.5	Ventilación	10
6.1.2.6	Control de acceso a la biblioteca	11
6.1.2.7	Elementos de Protección Personal (EPP) en el campus para la prevención del COVID-19	12
6.2	Protocolo de limpieza y desinfección	14
6.2.1	Limpieza y desinfección de personas	14
6.2.1.1	Portería	14
6.2.1.2	Estaciones de higiene y desinfección	14
6.2.1.3	Higiene de calzado	15
6.2.2	Limpieza y desinfección espacios físicos	15
6.2.2.1	Desinfección de espacios administrativos y académicos	15
6.2.2.2	Desinfección de espacios de investigación	15
6.2.2.3	Desinfección de espacios de uso común	16

6.2.2.4	Manejo de residuos	16
6.2.2.5	Recomendaciones generales	16
6.3	Protocolo de salud en actividades académicas	17
6.4	Protocolo de salud en actividades administrativas	17
6.4.1	Medidas preventivas para personas mayores de 60 años y trabajadores que presentan morbilidades preexistentes identificadas	18
6.4.2	Medidas preventivas para el manejo de documentos físicos	19
6.5	Atención ante posible caso de COVID-19	19
6.5.1	Zona de aislamiento temporal y desplazamiento al domicilio	19
6.6	Medidas asociadas a terceros	20
6.6.1	Recepción de insumos (proveedores)	20
6.6.2	Contratistas	20
6.6.2.1	Responsabilidades la FUSBC	20
6.6.2.2.	Responsabilidades del empleador	20
6.6.2.3	Ingreso a las instalaciones	21
6.6.2.4	Limpieza y desinfección	21
6.6.2.5	Al finalizar las actividades	21
6.6.2.6	Condiciones especiales	21
6.7	Servicio de cafetería	21
6.8	Servicio de alimentación de estudiantes solteros	23
6.9	Servicio de residencia estudiantil	24
7.0	Comunicación organizacional	25
7.1	Autocuidado	25

Introducción

La Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia – FUSBC, legalmente constituida, identificada con el **NIT 811026923-8**, comprometida con la seguridad y la salud de los trabajadores, estudiantes, residentes y contratistas ha decidido adoptar medidas preventivas y de control para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 (coronavirus) entre sus colaboradores y sus familias, buscando contribuir a la disminución del crecimiento de contagio de en el país.

El documento presenta las principales disposiciones de la Organización Mundial de La Salud (OMS) y las recomendaciones de las autoridades de índole nacional y local.

1. Objetivo

Establecer un protocolo de bioseguridad que garantice las medidas mínimas de prevención, control, seguimiento y mitigación del riesgo de contraer COVID-19 causa del virus SARS-CoV-2 para toda la comunidad universitaria y las partes interesadas que ingresan a las instalaciones de La FUSBC.

2. Alcance

Se aplica a la comunidad académica y administrativa perteneciente a la FUSBC, así como a los proveedores, contratistas y visitantes.

3. Definiciones

Agente de riesgo: Clasificación o agrupación de los peligros en grupos (químicos, físicos, biológicos, físico-químicos, carga física, eléctricos, mecánicos, psicosociales, público, movilidad, etc.). En este caso particular, nos referimos a un riesgo biológico y específico, la COVID-19.

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas de quienes se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellas que no están infectadas, para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19). El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medioambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de estos procedimientos no atenten contra la salud y la seguridad de los trabajadores.

Contacto estrecho: contacto entre personas a una distancia 2 metros, o menos, en una habitación o un área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo superior a 15 minuto, o contacto directo con secreciones de una persona que representa un caso probable o confirmado de la enfermedad, situación en la que paciente es considera como agente infeccioso.

Contacto de persona que se encuentra a menos de 2 metros de distancia de otra que es un caso confirmado de SARS-CoV-2/COVID-19. Este contacto puede ocurrir en las siguientes situaciones:

- Cuando una persona cuide, viva, visite, comparta un área de espera o se encuentre en el lugar de trabajo o en reuniones con otra persona que sea un caso de SARS-CoV-2/COVID-19.
- Cuando una persona tenga contacto directo, sin protección, con secreciones infecciosas de otra persona que sea un caso de SARS-CoV-2/COVID-19 (por ejemplo, con la tos o la manipulación de pañuelos utilizados).
- Cuando un trabajador del ámbito hospitalario tenga contacto, sin protección, con una persona que es un caso probable o confirmado de SARS-CoV-2/COVID-19, o con sus secreciones infecciosas.
- Cuando una persona viaje en cualquier tipo de transporte y se sienta a una distancia de dos asientos o menos, en cualquier dirección, de otra persona que sea un caso de SARS-CoV-2/COVID-19. En ese contacto con la persona infectada son vulnerables de contagio tanto los compañeros de viaje como el personal de la tripulación que brinde atención.

Contacto por gotas: transmisión de SARS-CoV-2 a través de gotículas (gotas de entre 5 y 100 micras) o aerosol (gotas de menos de 5 micras) de saliva o secreciones respiratorias expulsadas cuando una persona infectada tose, estornuda, habla o canta. En esas circunstancias, las gotas con el virus pueden alcanzar la boca, nariz u ojos de personas que se encuentren en contacto directo (menos de 1 metro) e infectarla. (OMS 2020)¹

Controles administrativos: medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como rotación de personal y cambios en la duración o tipo de jornada de trabajo. Incluyen también señalización, advertencia y demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistema de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo y permisos de trabajo, entre otros.

Controles de ingeniería: medidas técnicas para el control del peligro o el riesgo en su lugar de origen (fuente) o en el medio, tales como confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros.

COVID-19: “enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.”²

COVID-19 virus identificado, código CIE10U017 y CIE10U072: identificación de la enfermedad laboral por exposición ocupacional al Coronavirus SARS-COV-2 de “los trabajadores de la salud, incluyendo personal administrativo, de aseo, vigilancia e de

¹ <https://www.who.int/news-room/commentaries/detail/transmission-of-sars-cov-2-implications-for-infection-prevention-precautions> . Consultado Julio 28, 2020.

² Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>. Consultado, julio 29, 2020.

apoyo que preste servicios directos en las diferentes actividades de prevención, diagnóstico y atención de esta enfermedad.”³

Cuarentena: separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que están expuestas a una enfermedad contagiosa.

Desinfección: procedimiento para eliminar de los objetos inanimados todos los microorganismos patógenos, excepto las esporas. La acción puede ser bactericida, virucida, fungicida o esporicida.

EPA: Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos.

EPP: elemento de protección personal. Los equipos y elementos de protección personal y colectiva hacen parte de las medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas de uso por parte de los trabajadores, con el fin de protegerse contra los posibles daños a su salud o a su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo.

IES: institución de educación superior.

Limpieza: procedimiento manual o mecánico que remueve el material extraño u orgánico de la superficie que puede preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de la solución antiséptica.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés *Severe Acute Respiratory Syndrome*.

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: recopilación, análisis, interpretación y difusión continua y sistemática de datos para efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, la ejecución y la evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y las lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por la enfermedad, así como para la protección y la promoción de la salud de los trabajadores.

4. Responsabilidades

4.1 Responsabilidades de la FUSBC

- a. Establecer canales de comunicaciones oportunos para la notificación de casos sospechosos.
- b. Garantizar la difusión oportuna y permanente a la comunidad universitaria de todos los boletines y comunicaciones que se emitan desde los entes gubernamentales con relación a los lineamientos para la prevención y la atención de casos de COVID-19.
- c. Coordinar con las administradoras de riesgos laborales (ARL) las medidas con respecto a la prevención, el control y el seguimiento bajo la normativa legal aplicable de COVID-19.
- d. Suministrar los EPP idóneos a quien corresponda.

³ Decreto 676 de mayo 19 de 2020, Presidencia de la República de Colombia.

- e. Reforzar las medidas de limpieza, prevención y autocuidado en los centros de trabajo.
- f. Capacitar sobre los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite la COVID-19 y las maneras de prevenirlo.
- a. Difundir a los trabajadores la información elaborada por el Ministerio de Salud y Protección Social sobre COVID-19.
- g. Establecer controles para el cumplimiento de una distancia mínima física de 2 metros, tanto en el ingreso al campus como dentro de las instalaciones.
- h. Establecer la toma diaria de temperatura de los trabajadores, los estudiantes, residentes y los visitantes que ingresen a las instalaciones físicas.

4.2 Responsabilidades de la comunidad universitaria y partes interesadas

- a. Cumplir con las medidas de prevención, control y seguimiento designadas por la institución de educación superior.
- b. Asistir a las capacitaciones que realice la institución sobre COVID-19.
- c. Diligenciar la encuesta de síntomas diarios mediante el enlace web de la ARL Colmena, antes de iniciar su horario laboral o jornada estudiantil.
- d. Desinfectar la zona de trabajo al iniciar y al finalizar la jornada laboral.
- e. Realizar el lavado de manos como mínimo cada 3 horas.
- f. Utilizar de manera adecuada los EPP y responder por el cuidado de dichos elementos.
- g. Hacer uso adecuado de todos los elementos de desinfección y bioseguridad que la FUSBC para la prevención del contagio de COVID-19.
- h. Mantener una distancia de mínimo 2 metros entre las personas.
- i. Cumplir con todos los protocolos y los lineamientos establecidos por la FUSBC para la mitigación del riesgo de contagio con COVID-19.

5. Condiciones generales

Cumpliendo con todas las disposiciones del Estado en materia de prevención del SARS-Cov-2 señaladas en la Resolución 666 del 24 de abril del 2020 y las normativas aplicables, las condiciones generales para el ingreso, durante la ejecución de las actividades y al salir de las instalaciones se basará en los siguientes principios:

- a. Distanciamiento social.
- b. Procedimientos de limpieza y desinfección.
- c. Uso de elementos de protección personal (EPP).
- d. Las medidas como el lavado de manos, el distanciamiento físico, el uso de EPP y la aplicación de protocolos de limpieza y desinfección están respaldadas por la evidencia de su eficacia para la contención de la propagación del virus.
- e. La premisa de la estrategia se fundamenta en que la presencialidad, asistida por tecnología, será primordial para la prevención de la propagación de la COVID-19; el distanciamiento físico se desarrollará como parte de la cultura universitaria.

- f. La FUSBC analizará la vulnerabilidad de su población (estudiantes, docentes y administrativos) para definir quiénes continuarán la presencialidad asistida por tecnología y quiénes implementarán jornadas flexibles de trabajo o la presencialidad.
- g. Cualquier persona de la comunidad universitaria que presente sintomatología relacionada con la enfermedad no debe asistir a la FUSBC y debe reportarlo al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante los diferentes canales de comunicación que fueron creados para el control y el seguimiento. Los síntomas principales pueden ser los siguientes:⁴
 - fiebre
 - tos seca
 - cansancio.

Otros síntomas menos frecuentes son: congestión nasal, dolor de cabeza, conjuntivitis, dolor de garganta diarrea, pérdida del gusto o el olfato y erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies.

- h. Si una persona presenta síntomas de la enfermedad mientras se encuentra dentro de la FUSBC, debe reportarlo al área de Seguridad y Salud en el Trabajo (en el caso de los trabajadores) o al área de Bienestar Institucional (en el caso de los estudiantes). Se deberá seguir la ruta de atención para COVID-19 definida por la FUSBC; las personas con posibles síntomas deberán seguir los protocolos establecidos para este fin.
- i. Si una persona de la comunidad universitaria presenta sintomatología, no debe consultar el servicio de urgencias, sino que debe quedarse en casa y marcar los números establecidos para esto, ciñéndose a lo establecido por el Gobierno nacional y la OMS.

6. Descripción de actividades

Se establecen las siguientes actividades para el retorno seguro a las actividades académico- administrativas en la FUSBC.

6.1 Medidas de prevención y control de la exposición al COVID-19 en la comunidad universitaria

En Seguridad y Salud en el Trabajo se ha establecido un marco denominado jerarquía de controles (Decreto N° 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control), para seleccionar formas de controlar los riesgos a los que se exponen los estudiantes, los docentes y el personal administrativo. Bajo este marco, la mejor manera de controlar un peligro es eliminarlo sistemáticamente en los escenarios académicos, en lugar de depender de la comunidad universitaria para reducir su exposición. Durante la pandemia de COVID-19, cuando no sea posible eliminar el peligro, las medidas de protección más efectivas (listadas de mayor a menor efectividad) son los controles de ingeniería, los controles administrativos y los EPP (OSHA, 2020).

Esta etapa consiste en definir las medidas de prevención y control que permitan establecer las medidas tanto organizacionales como de ingeniería y administrativos.

⁴ Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses#:~:text=sintomas>. consultado agosto 4, 2020.

6.1.1 Medidas de control de ingeniería

De acuerdo con los CDC (2020b), es importante diseñar e instalar controles de ingeniería para reducir o eliminar las exposiciones, a fin de proteger a los estudiantes, los docentes y el personal administrativo. Los controles de ingeniería para el SARS-CoV-2 incluyen:

- Protocolo para el retorno seguro a las actividades académico-administrativas en las instituciones de educación superior
- Aumento de la ventilación natural en las oficinas, aulas con su apertura, y hacer limpieza de las ventanas.
- Instalación de barreras físicas, como separadores anti-fluidos transparentes que protejan de gotículas expulsadas por tos o estornudos.
- Instalación de dispensadores de gel antibacterial que no tenga contacto.
- Estación de desinfección de zapatos.

6.1.2 Medidas de control administrativo

Como parte del control administrativo para la seguridad y el cuidado en el campus se desarrollarán las siguientes acciones:

- Identificación y monitoreo
- Control de ingreso
- Señalización y demarcación de zonas
- Aforos
- Ventilación
- Control de acceso a baños
- Control de acceso a bibliotecas o unidades de información
- Control en áreas de circulación
- Uso de EPP en el campus para la prevención de COVID-19.

6.1.2.1 Identificación y monitoreo

La detección temprana de los signos y los síntomas de alerta, así como de las condiciones de salud específicas de las personas que acceden a las instalaciones del campus, se convierte en un elemento clave para prevenir la propagación del coronavirus.

Para lo anterior, se dispondrá del registro diario de condiciones de salud de los trabajadores a través de la página de Colmena Seguros.

Las personas que se categoricen en estado de alerta, bien sea por patologías de base o por presentar signos y síntomas asociados a COVID-19, tendrán restricción para el acceso al campus.

La caracterización de la población de estudiantes y empleados se podrá obtener a través de Bienestar Universitario y de los jefes inmediatos.

Según la información reportada por la comunidad universitaria, se tomarán medidas como la presencialidad asistida por tecnología, el trabajo en jornadas flexibles, la presencialidad, la restricción del ingreso, el aislamiento preventivo, la aplicación del protocolo COVID-19 bajo los lineamientos gubernamentales, entre otros.

El monitoreo y el seguimiento de los casos son fundamentales para determinar quién puede o no acceder al campus.

6.1.2.2 Control de ingreso

- **Higiene de manos**

Antes del ingreso al campus, el trabajador, el estudiante, el residente o cualquier persona externa deberá realizar el protocolo de higiene de manos. Para lo anterior, se dispondrá de estaciones que permitan el desarrollo de este protocolo.

- **Toma de temperatura**

Tras la higiene de manos, se realizará la toma de temperatura. A aquellas personas que presenten estado febril (temperatura igual o superior a 38 °C.) no se les permitirá el ingreso a las instalaciones de la institución de educación superior. En caso de ser residente ingresará directamente a su inmueble y estará en aislamiento preventivo obligatorio.

- **Higiene de calzado**

El trabajador, el estudiante, residente o cualquier persona externa, antes de ingresar al campus, deberá pasar por un tapete desinfectante. Para este aspecto, es importante tener en cuenta las recomendaciones del protocolo de vestuario y calzado.

- **Cambio de vestuario**

Para los trabajadores y contratistas que no viven en las instalaciones de la FUSBC, deberá hacer cambio de ropa para iniciar sus labores.

- **Uso de tapabocas o mascarillas**

El empleado, el estudiante o cualquier persona externa, antes de ingresar al campus, deberá portar su tapabocas. No se permitirá el ingreso sin este elemento de protección al campus.

6.1.2.3 Señalización y demarcación de zonas

Se hará señalización y demarcación de zonas como una herramienta complementaria a la línea estratégica de seguridad y cuidado del campus. La correcta señalización y demarcación facilitarán la circulación de las personas por el campus y el distanciamiento físico. Se establecerán rutas de ingreso y salida del campus, rutas de circulación, demarcación en zonas como cafeterías, recepciones y demás espacios. Las personas deben conservar una distancia física de, por lo menos, 2 metros, y evitar el contacto directo.

6.1.2.4 Aforos

Las FUSBC definirá el número máximo de personas que pueden estar en un lugar determinado según el espacio físico de tal forma que se respete las restricciones de distanciamiento físico.

6.1.2.5 Ventilación

Para este aspecto se trae a colación la “Guía para los empleadores sobre la prevención de la COVID-19”, presentada por la OIT (2020), que establece lo siguiente:

- Se ventilarán todos los espacios tanto laborales como los académicos durante el día.
- Se restringe el uso de aire acondicionado y ventiladores, teniendo en cuenta que este podría favorecer la expansión de gotículas respiratorias. En caso de que su uso sea

estrictamente necesario, debido al clima, la infraestructura o los procesos propios de la FUSBC, se debe aumentar al doble la cantidad de veces en que se realizan los mantenimientos y la limpieza de los filtros que habitualmente propone el fabricante.

- Para los ventiladores se recomienda realizar control de cantidad, ubicación y tiempo de exposición; hay que encenderlos cuando se tenga la puerta abierta y durante el tiempo en que las personas se encuentran fuera del área, con el fin de disminuir la temperatura ambiental.

6.1.2.6 Control de acceso a la biblioteca

Se tomarán las siguientes medidas locativas en la biblioteca FUSBC:

- a. Se permitirá el ingreso a la biblioteca de máximo 12 personas: 2 funcionarios del área más 10 usuarios. Cada usuario trabajará de manera individual, en los espacios señalados para mantener la distancia mínima de dos (2) metros recomendada
- b. Inicialmente, el servicio presencial a los usuarios de la biblioteca se prestará dos (2) días a la semana. Se añadirán más días según la necesidad institucional y las recomendaciones dadas por las autoridades.
- c. Se demarcará en el piso de la recepción de la biblioteca para el distanciamiento físico de dos (2) metros entre quienes esperan su turno de atención.
- d. Se dispondrá de una estación de desinfección al ingreso de la biblioteca que contarán con tapete desinfectante para los zapatos y dispensador del gel desinfectante, cada uno con rótulo explicativo de su uso.
- e. Se dispondrá de gel desinfectante junto al computador de consulta con rótulo explicativo de su uso.
- f. Cuando un usuario ingrese a la biblioteca, la auxiliar debe:
 - ubicarlo en uno de los espacios de trabajo señalados (numeral 1).
 - proveerle pañitos húmedos desinfectantes para que limpie la superficie de trabajo y sus artículos personales como computador portátil, mouse, entre otros.
 - darle instrucciones sobre búsqueda y uso de los libros.
- g. Se dispondrá de una caneca con tapa de pedal para residuos ordinarios, dotada de doble bolsa negra para la disposición de guantes, tapabocas o toallas de un solo uso.
- h. Se colocará un separador anti-fluidos transparente en la recepción, para mayor protección gotículas expulsadas por tos o estornudos.
- i. Se destinará casilleros para el uso exclusivo de usuarios, según la necesidad. Estos tendrán desinfección diaria.
- j. Se destinará una zona separada para realizar el proceso de aislamiento y desinfección de los materiales recibidos.
- k. Solo habrá préstamo de materiales dentro de la biblioteca, cuando se trata de recursos de consulta para el desarrollo de asignaturas en curso. Al final de la jornada se les hará el proceso de desinfección y retornará a la estantería luego de 72 horas. En todo caso, si los funcionarios de la biblioteca notan un uso indebido del material de consulta, el material pasará aislamiento durante catorce (14) días.
- l. El material requerido por docentes o por estudiantes para su práctica investigativa sí se prestarán para uso externo, siempre y cuando no coincidan con señalados en el literal anterior.
- m. Los funcionarios y los usuarios siempre deben utilizar el tapabocas dentro de la

biblioteca y en cualquier espacio de la FUSBC.

- n. Se estimulará la consulta virtual del catálogo de materiales de la biblioteca en la página institucional de la FUSBC para minimizar el uso del computador de consulta ubicado en la biblioteca.
- o. Los funcionarios de la biblioteca recibirán los elementos de limpieza y desinfección para sus superficies y elementos de trabajo, así como los EPP necesarios, al igual que los demás funcionarios de la institución, según su cargo-
- p. Se hará desinfección de baños, piso y todos los espacios usados según apertura al público.

6.1.2.7 Elementos de Protección Personal (EPP) en el campus para la prevención del COVID-19

La FUSBC entregará los EPP y garantizará su disponibilidad y recambio para uso del personal al que legalmente le corresponden. Además, informará las recomendaciones de uso eficiente de EPP en el ejercicio de las labores de los funcionarios durante sus labores en el campus.









Se recomienda el uso de guantes si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos; para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.

Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca. Además, hay que recordar que son de uso personal.

Se deben instalarán recipientes adecuados para el destino final de los EPP utilizados. Ningún funcionario deberá usar la dotación o los EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales. Asimismo, deben abstenerse de compartir los EPP.

A las empresas contratistas que presten servicios a la institución, se les deberá exigir el suministro y el uso de los EPP adecuados para la labor que desempeñan, a fin de prevenir el contagio de COVID-19.

**MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
PROTECCIÓN COVID-19
FUSBC**

CARGO	NOMBRE EPP	IMAGEN	CARACTERÍSTICAS	RIESGOS PARA LOS CUALES PROTEGE	PERIODICIDAD DE ENTREGA
PERSONAL ADMINISTRATIVO Jefe de Contabilidad Auxiliar de Contabilidad Auxiliar de Tesorería Auxiliar en Sistemas	Mascarilla desechable		Las mascarillas desechables no se pueden lavar, ni rehusar ni compartir bajo ningún concepto. Se eliminan luego de su uso.	Reduce el riesgo de contaminación tanto ambiental, como por exposición al contacto con fluidos	Diario
SERVICIOS GENERALES Auxiliares de servicios generales	Guantes de Nitrilo		Fabricado en nitrilo color azul, 4 milésimas de espesor, 9.5 pulgadas de longitud, Flexible, Confortable, resistente a un rango de sustancias químicas más amplio que los guantes del mismo espesor de látex natural, de vinil o polietileno. Libre de polvo, Ambidiestro. Excelente agarre, aceptado por la FDA para la manipulación de alimentos. Cuenta con Certificación CE. Ideal para personas de piel sensible o que sufren de reacción alérgica al látex natural.	Reacciones alérgicas, contacto con fluidos o bacterias	Diario
	Mascarilla desechable		Las mascarillas desechables no se pueden lavar, ni rehusar ni compartir bajo ningún concepto. Se eliminan luego de su uso.	Reduce el riesgo de contaminación tanto ambiental, como por exposición al contacto con fluidos	Diario
	Uniforme antifluidos		Antifluído impermeable resistente a tensión y rasgado. No destiñe o decolora.	Repele líquidos y factores ambientales.	Se entrega con la dotación según lo establecido en la ley
SERVICIOS GENERALES Operarios de mantenimiento Auxiliares de oficios varios	Guantes de Nitrilo		Fabricado en nitrilo color azul, 4 milésimas de espesor, 9.5 pulgadas de longitud, Flexible, Confortable, resistente a un rango de sustancias químicas más amplio que los guantes del mismo espesor de látex natural, de vinil o polietileno. Libre de polvo, Ambidiestro. Excelente agarre, aceptado por la FDA para la manipulación de alimentos. Cuenta con Certificación CE. Ideal para personas de piel sensible o que sufren de reacción alérgica al látex natural.	Reacciones alérgicas, contacto con fluidos o bacterias	Diario
	Mascarilla desechable		Las mascarillas desechables no se pueden lavar, ni rehusar ni compartir bajo ningún concepto. Se eliminan luego de su uso.	Reduce el riesgo de contaminación tanto ambiental, como por exposición al contacto con fluidos	Diario
Mensajería	Vestido en tela antifluído		El traje antifluído es para varios usos. Se debe lavar luego de cada uso. Utilizar la penda sobre la ropa de uso diario.	Reduce el riesgo de contaminación tanto ambiental, como por exposición al contacto con fluidos	Se reemplaza el producto una vez tenga perforaciones.
	Gafas de protección		Lavar con agua y limpiar con un paño suave luego de cada uso.	Reduce el riesgo de contaminación tanto ambiental, como por exposición al contacto con fluidos	Cristales rayados o quebrados implican cambio de las gafas.

6.2 Protocolo de limpieza y desinfección

Con el propósito de combatir el COVID -19 la FUSBC establece el siguiente protocolo de limpieza y desinfección de espacios administrativos, académico, y de uso común. Este se hará en concordancia con la matriz de EPP.

6.2.1 Limpieza y desinfección de personas

6.2.1.1 Portería

- Mantenga 2 metros de distancia con las demás personas, especialmente con aquellas que estornuden, tosan o tengan fiebre.
- Realice la limpieza de superficies de trabajo, intercomunicadores, manijas de puertas y demás elementos, con productos a base de agua con hipoclorito o productos desinfectantes como alcohol que tengan una concentración de entre 60 % y 95 %.
- Al realizar las labores de limpieza e higiene deberá protegerse con guantes. Una vez que termine, deberá desechar los guantes de forma segura en un contenedor de residuos y realizar el protocolo de lavado de manos.
- Si requiere manipular elementos como cuadernos, lapiceros, correspondencia, intercomunicadores o abrir y cerrar puertas, realice higiene de manos siguiendo los protocolos establecidos. No olvide que debe hacerlo cada vez que realice cada una de estas acciones.
- Verifique el cumplimiento de los protocolos por parte de la FUSBC.

6.2.1.2 Estaciones de higiene y desinfección

La FUSBC dispone de los recursos para garantizar la permanente higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) o alcohol glicerinado (gel antibacterial) con una concentración mínima de 60 % y máximo de 95 %.



Se dispone de varias estaciones de desinfección con alcohol glicerinado con pedal. Antes del ingreso a la institución, se deberá realizar el protocolo de lavado de manos. Se seguirá el protocolo de lavado de manos que se muestra en la siguiente imagen:

6.2.1.3 Higiene de calzado

Se colocarán tapetes de desinfección en el ingreso peatonal a la institución, así como en la entrada al edificio administrativo, la biblioteca, aulas y la unidad residencial Nueva Vida.

6.2.2 Limpieza y desinfección de espacios físicos

- a. El personal que haga las labores de limpieza y desinfección debe tener buen estado de salud.
- b. El personal que haga las labores de limpieza y desinfección será capacitado para ejecutar esta labor.
- c. Se le entregarán los EPP que garanticen su seguridad y salud.
- d. La FUSBC tendrá productos suficientes y adecuados para hacer el proceso de limpieza y desinfección de los diferentes espacios
- e. Se hará la dilución del producto de acuerdo con las especificaciones del fabricante
- f. Todas las áreas del espacio físico que deberán desinfectarse serán aquellas que tengan tránsito o presencia continua, transitoria, pasiva o permanente de personal. A partir de esta idea, resulta innecesario que el personal que ejecuta la actividad se prive de realizar la desinfección de superficies que no están en contacto con el personal o que no son alcanzadas por la acción de las gotículas expulsadas. Estas superficies que no requieren ser desinfectadas incluyen lugares como los techos, los jardines aislados, los encerramientos, las placas, las azoteas o cualquier otro sitio que no está a diario o en ocasiones en contacto con población humana.

6.2.2.1 Desinfección de espacios administrativos y académicos

Se consideran espacios tales como oficinas, cubículos, salas de juntas, salas de reunión, baños privados, salones de clase, centros de estudio y salones de estudio.

- a. Si hay personal presente, pídale que salga del sitio.
- b. Verifique que ninguna persona esté en el espacio que va a intervenir, mientras va abriendo ventanas que permitan la ventilación y reconociendo el espacio.
- c. Verifique durante el reconocimiento que no haya obstáculos que generen algún riesgo de accidente.
- d. Se hará limpieza y desinfección diaria de los espacios a utilizar para las clases; de igual manera se hará luego de terminada cada jornada académica. Hacer una recolección permanente de residuos.
- e. Los contenedores de residuos pequeños serán desinfectados diariamente, mientras que los grandes contenedores o cuartos de residuos, semanalmente.

6.2.2.2 Desinfección de espacios de investigación

- a. Se consideran espacios tales como bibliotecas, salas de cómputo.
- b. Pregunte al encargado del sitio si este se puede desinfectar.
- c. Pídale al responsable del sitio que le indique qué debe cubrir con plástico, pues puede haber un elemento o equipo que sea susceptible a dañarse.
- d. Pídale al responsable del sitio que guarde los objetos de tamaño pequeño y de gran valor para el sitio.
- e. Consulte con el responsable del sitio si se pueden abrir las ventanas.

- f. Si hay personal presente, pídale que si es preciso guarde el material pequeño de vidrio, cerámica o plástico que usa en actividades de investigación.
- g. Pídale al personal presente que salga del sitio.
- h. Verifique que ninguna persona esté en el espacio que va a intervenir.
- i. Verifique que durante el reconocimiento no haya obstáculos que generen algún riesgo de accidente.
- j. Cubra con plástico los equipos o los elementos de gran tamaño, eléctricos o electrónicos.

6.2.2.3 Desinfección de espacios de uso común

- a. Se consideran espacios tales como salones de eventos, comedores al aire libre, canchas deportivas, plazuelas, parqueaderos, baños públicos, bodegas, gimnasios, coliseos, auditorios, senderos, vías y parques.
- b. Busque la manera de encerrar o mantener cerrada un área común que desee desinfectar, para que no ingresen otras personas.
- c. Garantice que en los espacios abiertos no se aproximen personas. Para esto, use cinta de peligro y avisos informativos.
- d. **Parqueaderos:** la ubicación de los vehículos se deberá realizar de modo que se garantice la conservación de un espacio (celda de parqueo) intermedio entre ellos, lo cual dependerá de la infraestructura y los horarios de ingreso de cada institución, a fin de garantizar el distanciamiento social.

6.2.2.4 Manejo de residuos

- a. Identificar los residuos generados en los espacios físicos.
- b. Informar a la población las medidas para la correcta separación de residuos.
- c. Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- d. Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- e. Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- f. Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- g. Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- h. Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

6.2.2.5 Recomendaciones generales

- a. Se realizará un reforzamiento del aseo y desinfección terminal con productos tales como el amonio cuaternario, alcohol 60% al 95%, peróxido de hidrógeno, ácido hipocloroso, hipoclorito de sodio, ácido prático, sugeridos como químicos desinfectantes para inactivar el virus; y se crearán nuevas rutinas de aseo según el tráfico de la comunidad universitaria.

- b. El proceso de limpieza y desinfección se realizará con todas las condiciones de bioseguridad y con los EPP necesarios dependiendo de las áreas, las zonas o las actividades.
- c. Se reforzará la disposición de canecas rojas en las zonas estratégicas de las instituciones para el descarte de material contaminado, como las mascarillas.

6.3 Protocolo de salud en actividades académicas

Elementos de las aulas:

- a. Al ingreso de las aulas, gel antibacterial de pedal para la limpieza de manos,
- b. atomizador con producto desinfectante y toallas de papel para cada aula,
- c. tapete para la desinfección de zapatos al ingreso del edificio de aulas.

Aforo:

Cada espacio determinará el número de personas máxima que podrán permanecer en el aula. Debe haber una distancia mínima entre cada estudiante de 1.50 mts.

Los estudiantes en el aula:

- a. Antes de ingresar al aula, el estudiante debe haber tomado su temperatura.
- b. Desinfectar sus manos y zapatos.
- c. Permanecer en el escritorio que se le asigne, sin desplazarlo a otro lugar en el aula.
- d. Hacer uso permanente y correcto del tapabocas durante toda su permanencia en las instalaciones dentro y fuera del aula.
- e. No compartir útiles tales como bolígrafos, papeles, etc.
- f. desinfectar su escritorio con lo que se proporcione para esto, luego de terminada su tiempo diario de clase en un aula.
- g. No consumir alimentos o bebidas en el aula.

El docente:

- a. Antes de ingresar al aula, el docente debe haber tomado su temperatura en la portería y registrar sus condiciones diarias de salud según como se le indique.
- b. Desinfectar sus manos y zapatos
- c. Hacer uso del tapabocas y de manera adecuada durante todo el tiempo que esté en la FUSBC dentro y fuera del aula.
- d. No permitir el consumo de bebidas o alimentos en el aula.
- e. Velar por que se mantengan abiertas las ventanas, persianas y puertas de los salones en el tiempo de clase.
- f. Pensar y privilegiar actividades individuales que se puedan hacer para el desarrollo de la clase.
- g. Asignar trabajos por la plataforma virtual. No asignar actividades que requieran reuniones presenciales.
- h. Para los tiempos de asesoría fuera de la clase privilegiar las reuniones por plataforma, en caso necesario de entrevista en las oficinas mantener los protocolos de bioseguridad y aforo.

6.4 Protocolo de salud en actividades administrativas

Se establecen las siguientes estrategias para prevenir el contagio del COVID-19 en las labores administrativas:

- a. Labores administrativas asistidas por tecnología.
- b. El personal administrativo continuará con la modalidad de trabajo en casa. En este sentido, en los casos en que sea estrictamente necesario asistir a la institución, se debe coordinar para que asista una persona del área como máximo.
- c. Se deberá establecer el distanciamiento físico de 2 metros entre los puestos de trabajo administrativos.
- d. Horarios flexibles con el equipo de trabajo, sin afectar la prestación del servicio. En este sentido, la institución definirá los horarios o las jornadas de trabajo.
- e. Las reuniones, los comités y los consejos se realizarán de forma virtual.

Puestos de trabajo con atención al público. Se deberán implementar las siguientes acciones:

- a. Uso de elementos de protección personal, tales como tapabocas y separador anti-fluidos, adaptado al puesto de trabajo.
- b. El empleado deberá tener un lapicero de uso individual y suministrar otro lapicero al público, que se desinfectará después de cada uso
- c. Se limitará y se demarcará la zona de acceso acorde con la capacidad instalada del sitio.
- d. Cada persona debe limpiar y desinfectar, al ingresar y retirarse de su puesto de trabajo, todos sus implementos: teclado, mouse, teléfono y demás instrumentos; este procedimiento se realizará varias veces al día.

6.4.1 Medidas preventivas para personas mayores de 60 años y trabajadores que presentan morbilidades preexistentes identificadas

Los mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factor de riesgo para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto.

Sin embargo, si una persona de 60 años o más no presenta situaciones de salud con afecciones, tales como diabetes, hipertensión arterial, enfermedad pulmonar, enfermedad cardíaca, enfermedad renal y otras que afectan el estado inmunológico (trasplantes, cáncer), la edad será un factor a evaluar por las IES para definir si la persona realiza su actividad laboral de manera presencial o remota.

En caso de que los trabajadores de 60 años o más deban realizar actividades presenciales, estos deben tener prioridad en los turnos o en cualquier otra forma de organización del trabajo de manera que tengan un menor riesgo de contacto con otras personas. Estas son algunas acciones para tener en cuenta:

- a. Atender al protocolo del lavado de manos en intervalos mínimos de tres horas y de uso de medidas preventivas, tales como uso de guantes y mascarillas.
- b. Mantener una distancia de 2 metros durante la interacción con otras personas.
- c. Realizar los contactos virtuales de apoyo, mediante el uso de TIC o telefonía móvil.
- d. Las personas adultas mayores deben permanecer en los espacios libres de humo y con buena ventilación natural.
- e. Es importante tratarlos con calma y serenidad en todo momento, brindándoles buen

trato, humanizado y no discriminatorio.

6.4.2 Medidas preventivas para el manejo de documentos físicos

- a. Antes de tomar los documentos, se deben aplicar las medidas de higiene de manos y luego ponerse los guantes. En caso de no tener la posibilidad de lavarse las manos con agua y jabón, use un desinfectante para manos a base de alcohol glicerinado.
- b. Se establece el uso de medios virtuales para el envío de documentos o información escrita, según se requiera.
- c. Al entregar los documentos en físico, se debe evitar el ingreso al lugar donde se encuentra el receptor, evitando al máximo el contacto físico.
- d. Si requiere recibir múltiples documentos en medio físico, se debe garantizar que los documentos se encuentren en bolsa plástica, y, de igual forma, si se debe devolver algún documento, es necesario realice el lavado de manos con agua y jabón o antibacterial después de la manipulación de los documentos.
- e. Utilice guantes y tapabocas desechables mientras se trabaja en el manejo de archivo. Se debe evitar el contacto de los guantes sucios con cualquier parte del cuerpo. Si las actividades se deben desarrollar en cuartos de archivo, adicionalmente es necesario el uso de bata de trabajo, la cual debe usarse cerrada y limpia. La bata se utilizará solo en el área de trabajo y mientras se ejecuten las labores. No olvide quitársela si va a realizar otras acciones, como consumir alimentos o ir al baño.

6.5 Atención ante posible caso de COVID-19

En el momento en que alguna persona que haya estado dentro de las instalaciones de la FUSBC resulte positivo para COVID-19:

- El encargado de recopilar los registros diarios deberá informar a las autoridades sanitarias, Bienestar Universitario, al jefe inmediato y la Coordinación de SST.
- De esta manera se activará un cerco epidemiológico, mediante la comunicación con todos los posibles contactos que haya tenido la persona con resultado positivo para COVID-19, indicándole la necesidad de aislarse mientras se realiza la investigación epidemiológica respectiva.

6.5.1 Zona de aislamiento temporal y desplazamiento al domicilio

Se establecerá un espacio para el aislamiento temporal del personal en caso que presente síntomas asociados a COVID-19, con el fin de hacer un seguimiento de sus síntomas, sin poner en riesgo al resto del personal.

La FUSBC garantizará el desplazamiento de la persona hasta su domicilio de manera que se haga rápido, sin tener contacto con más personas, para lograr así un aislamiento que prevenga aumentar el número de infectados. La persona que presente síntomas asociados a COVID-19 permanecerá allí mientras se determina si será remitido al centro de salud o a su domicilio para iniciar el aislamiento.

6.6 Medidas asociadas a terceros

6.6.1 Recepción de insumos (proveedores)

La FUSBC solicitará a sus proveedores el cumplimiento de un protocolo o plan de bioseguridad para evitar el contagio entre personas por COVID-19 y asegurar la protección de los elementos que van a entregar durante el proceso de manipulación en la compra, el almacenamiento en bodegas, el transporte y la entrega de materias primas.

Se hará el control de ingreso a los proveedores en el momento de la entrega de los insumos y las materias primas de alto, medio y bajo riesgo en salud pública, tanto en la aplicación de las medidas básicas de manipulación como en el uso obligatorio de tapabocas y guantes durante la entrega. Además, se prohíbe la manipulación compartida de implementos como lapiceros y tablas, al igual que de documentos como remisiones y facturas, entre otros.

Se verificará la limpieza y desinfección de los vehículos transportadores y se exigirá a los proveedores la limpieza y desinfección de los empaques y los embalajes (canastillas o contenedores plásticos). Además, se debe disponer de un área de recibo delimitada y señalizada para asegurar la separación de mínimo un metro entre la persona que entrega y la que recibe.

A los proveedores se les debe asignar un lugar para recibir la materia prima, esto con el fin de hacer un proceso de desinfección previo a su ingreso a la institución, siguiendo todos los protocolos para el control de ingreso.

6.6.2 Contratistas

Las siguientes medidas se aplicarán a los contratistas para la realización de obras o actividades que impliquen la construcción o la modificación de la infraestructura.

6.6.2.1 Responsabilidades de la FUSBC

- a. Disponer de los espacios para que el personal contratista se cambie de ropa antes de ingresar a la obra.
- b. Disponer de estación para lavado de manos.
- c. Informar inmediatamente al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución, mediante los canales de comunicación dispuestos, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades que puedan estar relacionadas con COVID-19.
- d. El área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución hará permanentemente recorridos para supervisar que las recomendaciones dadas se estén cumpliendo; de no ser así, se procederá con la suspensión de las actividades y se le pedirá a la empresa que retire a los trabajadores.

6.6.2.2 Responsabilidades del empleador

- a. Es responsabilidad del contratista validar el estado de salud de sus empleados acorde con la autoevaluación de síntomas de COVID-19, con el objetivo de detectar tempranamente a las personas que presenten sintomatología.
- b. Para poder tener un buen control de las condiciones de salud y de seguridad de todo el personal de la obra, se requiere la presencia permanente del personal de Seguridad y Salud en el Trabajo en la jornada laboral.
- c. Establecer mecanismos para garantizar el cumplimiento de una distancia social

mínima de 2 metros.

- d. Definir un mecanismo de recordación del lavado de manos (alarma, perifoneo).
- e. Establecer protocolos de limpieza y desinfección para superficies, equipos y herramientas.

6.6.2.3 Ingreso a las instalaciones

- a. Se dispondrá al ingreso de la obra de una persona que haga la toma de temperatura.
- b. Los trabajadores deben cambiarse de ropa.
- c. Se debe realizar higiene de manos antes del ingreso a la obra.
- d. Para ingresar a la obra, los trabajadores deben traer de casa su ropa de cambio. La ropa con la que vienen de casa deberá ser almacenada en una bolsa y guardada en un sitio asignado para esta.
- e. Se organizará el personal por horarios; el número de empleados lo definirá el tamaño de la obra, respetando el distanciamiento físico de 2 metros. Se deberán tener en cuenta los criterios establecidos en la Circular Conjunta 001 del 11 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Trabajo.

6.6.2.4 Limpieza y desinfección

- a. Los baños deben limpiarse y desinfectarse, incluyendo las paredes y las puertas, según la frecuencia de uso, desde las partes más altas hasta las más bajas, y, por último, el piso.
- b. Los recipientes de recolección de residuos se deben mantener limpios y desinfectados.
- c. Hay que desinfectar los equipos y las herramientas utilizadas. Estas deben ser de uso personal

6.6.2.5 Al finalizar las actividades

- a. Se debe realizar la limpieza y desinfección de herramientas, máquinas, equipos de trabajo, EPP y calzado.
- b. Antes de salir de la obra, los trabajadores deben cambiarse de ropa, guardar la que se quiten en una bolsa plástica y realizar el lavado diario de esta en su casa.
- c. Es necesario implementar el lavado de manos antes de la salida de la obra.
- d. Hay que fomentar en los trabajadores la costumbre de que al llegar a sus casas deben lavarse las manos, tomar baño y cambiarse de ropa antes de tener contacto con los miembros del grupo familiar.

6.6.2.6 Condiciones especiales

- Los horarios que se tendrán establecidos para las labores dentro de las instalaciones estarán acordes con la cantidad de personas reportadas por labor.
- El personal contratista no deberá circular en zonas diferentes a las establecidas para las actividades de la obra.

6.7 Servicio de cafetería

Las siguientes son las medidas que se tomarán para poder dar apertura al servicio de cafetería en la FUSBC:

Disposiciones generales:

- a. Está prohibida la preparación de alimentos en el espacio de la cafetería en la FUSBC, los alimentos para la venta deben llegar preparados y estos, si es necesario, solo se pueden calentar.
- b. Usar tapabocas durante toda la jornada de trabajo.
- c. Demarcar las zonas de trabajo de cada persona en la cocina, y evitar salir de esas zonas, manteniendo siempre la distancia física de 2 metros.
- d. No se permite el ingreso de personas extrañas a la despensa ni a las zonas de venta.
- e. Destinar un área de recepción de insumos, equipos o materias. Mantener una distancia mínima de 2 metros durante la recepción de las mercancías. Antes de la recepción de los insumos, el receptor deberá aplicar externamente a los empaques una sustancia desinfectante compatible con alimentos.
- f. Se delimitará la zona de servicio ofrecida por el establecimiento, implementando el separador de fila señalizado en el piso y haciendo referencia a la distancia que se debe guardar entre usuarios.
- g. Las mesas para los usuarios se mantendrán a una distancia de 2 metros. una de otra. Se demarcará el lugar donde se deben ubicar.

Limpieza y desinfección:

- h. Utilizar productos para la limpieza y desinfección certificados o aprobados por la autoridad sanitaria competente, y seguir las recomendaciones del fabricante, información que puede ser consultada en la etiqueta de los envases o en las fichas técnicas de estos.
- i. Realizar los procesos de limpieza y desinfección de superficies de trabajo y de contacto común por lo menos dos (2) veces durante la jornada de servicio.
- j. Realizar la limpieza y desinfección del menaje (pinzas, etc.) utilizado para la entrega y suministro de alimentos. varias veces durante la jornada de servicio. Igualmente, de contenedores y empaques que se hayan tocado con las manos, al finalizar la jornada de servicio.
- k. Desinfectarse las manos después de manipular dinero.
- l. Realizar lavado y desinfección de manos con agua y jabón, mínimo cada hora y antes de ingresar a la cafetería.
- m. Realizar limpieza a profundidad de pisos, paredes, superficies del mobiliario de cocina, cada día.
- n. No barrer en seco, ya que las partículas de polvo que se levanten puede desplazarse por el aire y contaminar alimentos o utensilios, equipos o superficies limpias que se usarán para preparar alimentos.
- o. En caso de que algún trabajador llegue al establecimiento con síntomas asociados a resfriado, gripe común, tos, fiebre, malestar general o sospecha de contagio por covid-19, deberá prohibirse inmediatamente la manipulación de alimentos, remitirse al aislamiento domiciliario e informar del caso a la autoridad sanitaria competente para solicitar la atención y la supervisión médica inmediata.
- p. Realizar limpieza a profundidad de pisos, paredes, superficies del mobiliario de cocina, cada día.
- q. No barrer en seco, ya que las partículas de polvo que se levanten puede desplazarse por el aire y contaminar alimentos o utensilios, equipos o superficies limpias que se usarán para preparar alimentos.
- r. En caso de que algún trabajador llegue al establecimiento con síntomas asociados a resfriado, gripe común, tos, fiebre, malestar general o sospecha de contagio por COVID-19, deberá prohibirse inmediatamente la manipulación de alimentos, remitirse

- al aislamiento domiciliario e informar del caso a la autoridad sanitaria competente para solicitar la atención y la supervisión médica inmediata.
- s. Las mesas se limpiarán y desinfectarán después de que cada grupo de usuarios las utilice.

6.8 Servicio de alimentación de estudiantes solteros

Para estudiantes:

- a. La FUSBC proveerá café y leche para la hora del desayuno de lunes a domingo.
- b. El servicio de alimentación se hará de lunes a sábado al mediodía. El día domingo no se prestará el servicio de alimentación, pero se dejará el comedor abierto para quienes pidan domicilio y evitar que se coma en las habitaciones.
- c. No se permitirá que salgan personas con comida del comedor en recipientes o platos.
- d. El estudiante que no pudo estar a la hora del alimento, se le guardará, siempre que avise. Habrá una nevera en el comedor en donde se guardarán dichos alimentos.
- e. Los estudiantes deben hacer desinfección de manos y zapatos antes de ingresar al comedor.
- f. Los estudiantes que hagan uso del comedor, solo se podrán sentar en la misma mesa que con los estudiantes con los que vive en el apartamento.

Para el proveedor:

- a. El portero de la FUSBC entregará el sitio limpio y desinfectado al inicio de la jornada cada día y hará limpieza después del desayuno.
- a. El contratista hará limpieza y desinfección después de cada uso, esto es después del almuerzo y de la cena. La FUSBC proporcionará los elementos para hacerlo.
- b. Las mesas del comedor se ubicarán de tal forma que se respete el distanciamiento social.
- c. El personal manipulador de alimentos deberá ingresar al local con su dotación completa, limpia y ordenada.
- d. Sus elementos personales, como celular, bolsos y otros, deberán guardarse en una bolsa cerrada, la cual se retirará del punto de venta cuando finalice su turno.
- e. Deberá usar de manera permanente el tapabocas en la preparación y entrega de los alimentos y, hacer el cambio, si este es desechable, cada día o lavarlo de manera diaria.
- f. Se deben realizar con mayor frecuencia los procedimientos de limpieza y desinfección establecidos para instalaciones, equipos, utensilios, contenedores, empaques, alimentos, ambientes, superficies (especialmente aquellas que son tocadas con las manos); así como de quienes manipulan los alimentos, para lo cual deben realizar primordialmente el lavado y desinfección frecuente de las manos.
- g. Los productos utilizados para la limpieza y desinfección deben ser certificados o aprobados por la autoridad sanitaria competente, y seguir las recomendaciones del fabricante, información que puede ser consultada en la etiqueta de los envases o en las fichas técnicas de estos.
- h. En caso de que algún trabajador llegue al establecimiento con síntomas asociados a resfriado, gripe común, tos, fiebre, malestar general o sospecha de contagio por Covid-19, deberá prohibirse inmediatamente la manipulación de alimentos, remitirse al aislamiento domiciliario e informar del caso a la autoridad sanitaria competente para solicitar la atención y la supervisión médica inmediata.
- i. Antes de iniciar las labores, los manipuladores de alimentos deben lavar y desinfectar los mesones de ensamble y desinfectarlos mediante aspersiones en el área.
- j. Se desinfectarán los elementos utilizados para la preparación de materias primas, como tijeras y cuchillos, antes y después de cada uso.

- k. Se le exigirá al personal que realiza la entrega de materias primas que porte elementos de seguridad para prevenir la COVID-19, como tapabocas, gel desinfectante, alcohol o guantes.

Atención del servicio:

- a. Se delimitará la zona de servicio ofrecida por el establecimiento, implementando el separador de fila señalado en el piso (no usar catenarias ni barras) y haciendo referencia a la distancia que se debe guardar entre usuarios.
- a. Se debe garantizar que el personal que brinda la atención cuente con careta protectora.
- b. La FUSBC deberá garantizar elementos de seguridad, como gel desinfectante u otro, para el uso del cliente usuario del servicio.
- c. La FUSBC debe tener disponibles mesas y sillas de comedor que no estén fijas y deben distribuirlas de tal manera que por cada mesa haya máximo cinco sillas correspondientes al número de estudiantes que viven en un mismo apartamento; además, el espacio entre mesas será de mínimo 2 metros.
- d. En el punto de ingreso al comedor se debe disponer de gel antibacterial o de alcohol glicerinado al 70 %, para que los usuarios se desinfecten las manos y zapatos antes de recibir el almuerzo; además, hay que recordarles a los empleados y los usuarios, mediante avisos alusivos visibles, el procedimiento adecuado y los momentos para el lavado y desinfección de manos.
- e. Se debe supervisar permanentemente la manipulación higiénica de los alimentos durante la distribución y la entrega de estos.

6.9 Servicio de residencia estudiantil

Para los estudiantes solteros que vienen en la FUSBC, las siguientes son las medidas que se tomarán para evitar el contagio por COVID-19:

- a. Para garantizar el distanciamiento físico, los apartamentos de solteros tendrán un aforo máximo de 5 personas por vivienda en donde cada una tendrá su propia habitación.
- b. No se permite la entrada a las habitaciones de electrodomésticos que se utilicen para cocinar. Esto se incluirá en el contrato de arrendamiento.
- c. No se permitirá la preparación o consumo de alimentos en dichos espacios.
- d. No se permitirá la visita de otras personas diferentes a los residentes de dicho apartamento.
- e. Los baños estarán dotados con los insumos para el lavado de manos, de acuerdo con el número de estudiantes.
- f. Se garantizará las condiciones sanitarias de manejo de residuos, aseo, limpieza y desinfección de áreas, superficies.
- g. Se controlará el ingreso y circulación en las zonas comunes.
- h. Se dispondrá del apartamento 119 del edificio Nueva Vida como lugar de aislamiento de los estudiantes solteros con sospecha o diagnóstico de infección por COVID-19, lugar que cuenta con suficiente ventilación y que se limpiará y desinfectará mínimo dos (2) veces al día.
- i. Se limitará el número de personas que están en contacto con la persona aislada y se mantendrá registro de todas las personas que ingresen al alojamiento de aislamiento preventivo.
- j. Se limitará al máximo las visitas de familiares y visitantes durante el periodo de aislamiento preventivo.
- k. Se separará los utensilios para alimentación y se extremará las medidas de limpieza y desinfección de estos. En caso de ser tipo desechable, se deben depositar en canecas con tapa y doble bolsa negra.

7.0 Comunicación organizacional

La FUSBC ha definido un plan de comunicaciones que establece los mecanismos y los canales oficiales para difundir la información adecuada para todas las personas que conforman la comunidad universitaria, incluyendo los proveedores y los contratistas, así como todas las personas que tengan relación con la FUSBC.

La comunicación será veraz y oportuna e informa acerca de:

- los protocolos institucionales,
- las pautas de bioseguridad,
- las campañas que promueven la sana convivencia y el fomento de hábitos saludables
- medidas de autocuidado,
- el distanciamiento físico entre personas,
- el lavado de manos, entre otros, así como
- la demarcación de zonas públicas (circulación, filas, ingresos, salidas, zonas de higienización, ascensores, baños, etc.),
- reporte de casos sospechosos
- nuevas conductas institucionales frente a la pandemia.

7.1 Autocuidado

El autocuidado es la forma más efectiva contra la prevención de COVID-19 y su propagación. A continuación, se indican algunas recomendaciones:

- Lavado de manos frecuente con la técnica recomendada por la OMS.
- Uso adecuado de tapabocas o mascarillas.
- Monitoreo diario del estado de salud.
- Tenga presente el distanciamiento social de 2 metros en cualquier lugar.
- Uso de EPP acorde con la actividad que se realice.
- Haga limpieza y desinfección de objetos, ropa, lugar de trabajo y vivienda.

Mantener el sistema inmune en excelente estado también es una forma de autocuidado, ya que el cuerpo puede estar en mejor condición para responder ante una infección. Para esto, se sugieren los siguientes consejos:

- Evite el consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas, ya que hace vulnerable el sistema inmune.
- Tenga una dieta sana y balanceada.
- Mantenga la calma y una actitud positiva, a pesar de las dificultades durante la pandemia.
- Realice, al menos, 30 minutos de actividad física diaria.
- Duerma bien.